

Informe de Auditoría N°
02 - 2024
Unidad de Auditoría Interna

Cierre de Ejercicio 2023

Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria
Argentina



INFORME DE AUDITORIA N° 02/2024

Cierre de Ejercicio 2023

I. INFORME EJECUTIVO

1. Objeto de la Auditoría

Determinar si las respectivas operaciones, anteriores y posteriores al momento del corte, se registran en el ejercicio correspondiente. El presente informe se encuentra incluido en el Plan Anual de Trabajo 2024 (PAT) - UAI de INTA. El mencionado PAT cuenta con su aprobación preliminar (05/12/2023) por parte de la Gerencia de Control Sector Productivo y fue tramitado para su aprobación definitiva a través del EX-2023-145046689-APN-UAI#INTA (05/12/2023), la cual se encuentra pendiente.

2. Observaciones, recomendaciones, opinión del auditado y comentario de la UAI

Por intermedio de la nota NO-2024-14379241-APN-DNASITYP#INTA, se recibió respuesta al informe preliminar IF-2024-13503026-APN-UAI#INTA. A continuación, se expone, el estado de la observación y recomendación:

Observación N° 1: (Impacto Alto) (Observación en páginas 15 y 16)
Del análisis de los registros de compras y contrataciones, remitidas por todas las unidades organizativas del INTA y de las relevadas en el corte presencial de Sede Central, surge que desde el día 26/04/2023, las mismas, no tienen impacto en los registros del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), y en consecuencia, no se generan sus correspondientes expedientes electrónicos, no cumplimentando con lo establecido en los Decretos Nros. 561/2016 y 733/2018.

Recomendación:

Se deberán generar los cursos de acción necesarios, a efectos de regularizar la situación detallada en la observación y cumplimentar con la normativa vigente en la materia. Se queda a la espera de documentación de soporte, que acredite lo actuado.

Opinión del auditado s/NO-2024-14379241-APN-DNASITYP#INTA - Final:

Efectivamente, el organismo sufrió un incidente de ciberseguridad el 29 de abril de 2023. Como primera medida de contención, se procedió a interrumpir los enlaces que permitían las integraciones, como la mencionada. Tras el trabajo de mitigación y recuperación de los sistemas de información del INTA, se intentó restablecer la conexión sin éxito. Esto se debió a que, mientras sucedían los acontecimientos en nuestro organismo, se realizó un cambio en la plataforma GDE que modificó la arquitectura de la integración.

Lamentablemente, esta modificación no fue notificada formalmente de forma anticipada a nuestro organismo. Esto nos obligó a recorrer un nuevo

camino de validaciones, presentación de documentación y configuraciones, lo que demoró aún más la concreción.

Hacia fin de año, con el cambio de autoridades del ejecutivo nacional y con la reestructuración de las áreas dependientes de la JGM, se produjo una interrupción en la continuidad de la implementación. Sin embargo, esta ha sido retomada en las últimas semanas. En este momento, los equipos técnicos de nuestra Dirección Nacional Asistente de Sistemas de Información, Tecnología y Procesos están en permanente diálogo con la Dirección Nacional de Digitalización Estatal, dependiente de la Subsecretaría de Innovación perteneciente a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Entendemos la importancia de resolver esta situación y estamos dedicados a concretar su implementación en el menor tiempo posible para restaurar la integración de la información.

Plazo de regularización: 120 días.

Área responsable:

DNA Sistemas de Información, Tecnologías y Procesos

Comentario de la UAI:

En atención a lo expuesto por el auditado, se queda a la espera de la finalización de las tareas comprometidas, otorgando un plazo de regularización hasta el **30/06/2024**, para subsanar lo observado. Se informa que a los 90 días del presente (**mayo/24**), se verificarán los grados de avance obtenidos por el Organismo respecto a la réplica de las actuaciones en el sistema GDE.

3. Conclusión

En consonancia al objetivo del presente informe y considerando su alcance, se concluye que las respectivas operaciones, anteriores y posteriores al momento del corte, se registraron en el ejercicio correspondiente, pero detectándose que a partir del incidente de ciberseguridad de tipo “ransomware” acaecido a finales de abril 2023, las tramitaciones realizadas a través de los procesos informáticos del INTA no han impactado en el sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

CABA, 14 de febrero de 2024.